

No. 264

Proceda Ud. a la detención inmediata del Sr. Román Lumbreras, empleando para ello la mayor prudencia y precauciones del caso, y lograda la captura, lo pondrá a disposición de este Juzgado de mi cargo.

Garza García, julio 24 de 19120

Alcalde 2o. Judicial.

Ed. Rodríguez
Alc. Luciano P. Rodríguez

Presente.